

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Nit: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	Código: F.JYC.11
	ACTA DE INICIO	Versión: 0.1
		Fecha: 01.01.22
		Página 1 de 2

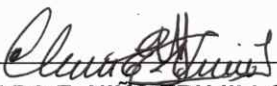
Número de contrato:	2092 DE 2025														
Fecha del contrato:	04 de Noviembre de 2025														
Objeto contractual:	COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1502 DE 2025														
Fecha de suscripción acta de inicio:	19 de Noviembre de 2025														
Plazo:	El término de la ejecución del presente contrato será TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.														
Valor:	SETECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$705.000.000) M/CTE.														
Contratante:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, representada por DENNIS AMPARO VASQUEZ ARIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No 65.729.554 de Ibagué, Tolima.														
Contratista:	DISMED PHARMA S.A.S.														
NIT:	900504144-0														
Representante Legal:	BRENDA LUCIA ESCARRAGA COLORADO														
Cc Nro.	C.C. No. 1.234.646.018														
No. CDP	N° 2748 del 04 de Noviembre del 2025														
No. RP	N° 3804 del 04 de Noviembre del 2025														
Supervisor:	Clara E. Niño Trujillo - Subdirectora Científica														
Garantías:	<table><tr><th>AMPARO</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo</td><td>Plazo del contrato + cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Plazo del contrato + cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>CALIDAD DE LOS BIENES</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato</td><td>Plazo del contrato + un (1) año adicional</td></tr></table>			AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA	CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo	Plazo del contrato + cuatro (4) meses más	CUMPLIMIENTO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo del contrato + cuatro (4) meses más	CALIDAD DE LOS BIENES	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Plazo del contrato + un (1) año adicional
	AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA												
	CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo	Plazo del contrato + cuatro (4) meses más												
	CUMPLIMIENTO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Plazo del contrato + cuatro (4) meses más												
CALIDAD DE LOS BIENES	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Plazo del contrato + un (1) año adicional													

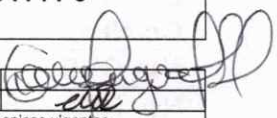
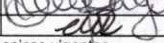
El día 18 de Noviembre de 2025 en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia se reunieron **CLARA E. NIÑO TRUJILLO**, en calidad de **SUBDIRECTORA CIENTIFICA**, designada para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuará en representación de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia, por una parte, y por la otra, **DISMED PHARMA S.A.S**, identificada con **NIT 900.504.144-0**, representada legalmente por **Brenda Lucia Escarraga Colorado**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, celebrado entre las partes.

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Nit: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		Código: F.JYC.11
	ACTA DE INICIO		Versión: 0.1
			Fecha: 01.01.22
			Página 2 de 2

1. Que, una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente acta de inicio.
2. Que, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la suscripción de esta acta de inicio.
Que, mediante la presente acta se da orden de inicio para la ejecución de las actividades por parte del contratista, dirigido a la **"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1502 DE 2025"**
3. Que, en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 19 de Noviembre de 2025.

Firma:	Firma:
	
CLARA E. NIÑO TRUJILLO Subdirectora Científica Supervisor	BRENDA LUCIA ESCARRAGA COLORADO CC. 1.234.646.018 Representante Legal de DISMED PHARMA S.A.S. Nit. 900504144-0 Contratista

Proyectó:	Guisell Pauline Mengual H.	Cargo:	Abogada de apoyo a la Gestión Contractual	Firma:	
Revisó y aprobó:	Clara E. Niño Trujillo	Cargo:	Subdirectora Científica	Firma:	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.